INVIAS	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO **FORMATO:** ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO	ACPA-FR-16
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 30/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTRATO No: 1809/2020 (Indicar número y año)

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS (Indicar tipología)

CONTRATISTA : (Seleccionar según aplique) UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH con NIT. 901.442.196-1 (Integrado por SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. con NIT. 901.202.687-5 con una participación del 95% y SEGURITECH PRIVADA S.A. DE C.V. - SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 901.138.282-2 con una participación del 5%).

OBJETO DEL CONTRATO:

DESARROLLAR EL PROYECTO VIAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VÍAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO.

INTERVENTOR DEL CONTRATO: (Seleccionar según aplique) CONSORCIO CONSULTECNICOS – INGEOCIM 2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: (Si aplica, de lo contrario colocar no aplica) 1806/2020 (Indicar número y año)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/01/2021 (Indicar Día/Mes/Año)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO 31/07/2022 (Indicar Plazo establecido en el Estudio Previo)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 31/07/2022 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 55.855.344.923,00 (Indicar Valor)

PRORROGAS, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

No. MODIFICACIÓN	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR ADICIÓN Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
Datos inicales del contrato	31/07/2022		$ 55.855.344.923,00
Modificación No. 1	31/07/2022		$ 55.855.344.923,00
Modificación No. 2	31/07/2022		$ 55.855.344.923,00
Adición No. 1 y Modificación No. 3	31/07/2022	$ 1.332.718.041,00	$ 57.188.062.964,00
Adición No. 2	31/07/2022	$ 5.740.000.000,00	$ 62.928.062.964,00
Modificación No. 4	31/07/2022	$ -	$ 62.928.062.964,00
Modificación No. 5	31/07/2022	$ -	$ 62.928.062.964,00
Prorroga No. 1 y Modificación No. 6	15/08/2022	$ -	$ 62.928.062.964,00
Prorroga No. 2 y Modificación No. 7	31/10/2022	$ -	$ 62.928.062.964,00
Prorroga No. 3, Adición No. 3 y Modificación No. 8	31/12/2022	$ 3.798.716.974,00	$ 66.726.779.938,00
Prorroga No. 4, Adición No. 4 y Modificación No. 9	28/02/2023	$ 2.186.130.521,00	$ 68.912.910.459,00
Prorroga No. 5 y Adición No. 5	30/06/2023	$ 8.028.765.440,00	$ 76.941.675.899,00
Prorroga No. 6 y Adición No. 6	31/12/2023	$ 12.837.256.071,00	$ 89.778.931.970,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 89.778.931.970,00**

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		10/03/2022	11/03/2022	11/04/2022	12/04/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023 (Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (Cuando aplique, de lo contrario colocar No aplica)

ANTICIPO

Valor total concedido: $ 14.176.687.994,00
Valor total amortizado: $ 14.176.687.994,00
Saldo por amortizar: $ -

PAGO ANTICIPADO ☐

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

MEMORANDO DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA SOBRE EL ESTADO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO (Indicar el número de memorando y describir el contenido del mismo):

Mediante radicado 2026I-VBOG-008821 del 23-febrero de 2026 el Grupo de Contabilidad de la Subdirección financiera informa que el contrato en mención presenta totalmente amortizado los anticipos otorgados.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO
(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra/Interventoria (Cuando aplique) y/o reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato: $ 74.914.441.718,00
Valor IVA : $ 12.878.411.256,84
Valor otros impuestos: (Impoconsumo) $ 490.738.678,81
Valor total ejecutado del contrato: $ 88.283.591.653,65

AIU: 30 % A: 20 % I: 5 % U: 5 %
(Aplica para contratos de obra, de lo contratio colocar no aplica)

INVIAS	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO **FORMATO:** ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO	ACPA-FR-16
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: (Día / Mes / Año)

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA - ACTAS DE COSTOS
(De conformidad con el reporte SIIF-NACION):

Valor básico pagado al Contratista por actas de obra:	$ 74.914.441.718,00
Valor IVA:	$ 12.878.411.256,84
Valor otros impuestos:(Impoconsumo)	$ 490.738.678,81
Valor total pagado Contratista por actas de obra:	$ 88.283.591.653,65

(Cuando aplique)

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de obra	$ -	$ -	$ -	
Conciliaciones por otros conceptos	$ -	$ -	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$ -	$ -	$ -	

(Cuando aplique)

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones			
Conciliaciones	$ -		
Excedentes de anticipo	$ -		
Rendimientos financieros de anticipo	$ 13.879.431,00	Acta de liquidación de la Fiducia	149722, 149822, 436921,467321, 467421,467521, 504721, 649821, 750221, 755721, 770422, 771022, 771122, 883122, 1035122,
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -		
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA	$ 13.879.431,00		

(Cuando aplique)

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES		
	EJECUTADO	PAGADO	SALDOS
Valor ejecutado por actas de recibo parcial de Obra	$ 74.914.441.718,00		
Valor pagado por actas de recibo parcial de Obra		$ 74.914.441.718,00	
Valor reconocido mediante conciliación por actas de obra	$ -		
Valor pagado mediante conciliación por actas de obra		$ -	
Valor ajustes (Aplica para contratos de obra)			
Valor pagado por ajustes (Aplica para contratos de obra)		$ -	
Valor correspondiente a IVA	$ 12.878.411.256,84		
Valor pagado por IVA		$ 12.878.411.256,84	
Valor correspondiente otros impuestos (Impoconsumo)	$ 490.738.678,81		
Valor pagado por otros impuestos (Impoconsumo)		$ 490.738.678,81	
Ajuste por aproximación	$ -	$ -	
Saldos a favor de la Entidad			
Saldos a favor del Contratista			$ -
SUMAS IGUALES:	**$ 88.283.591.653,65**	**$ 88.283.591.653,65**	

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2020	789620	C-2499-0600-23-0-2499053-02 C-2409-0600-2-0-2409045-02	20	Propios	1809/2020	$ 14.176.687.994,00	$ -
2021	61221	C-2499-0600-23-0-2499053-02 C-2409-0600-2-0-2409045-02	20	Propios	1809/2020	$ 18.272.455.454,00	$ -
2021	1047421	C-2401-0600-104-0-2401017-02	20	Propios	1809/2020	$ 1.332.718.041,00	$ -
2021	1077921	C-2409-0600-5-0-2409021-02 C-2499-0600-27-0-2499063-02 C-2410-0600-1-0-2410003-02 C-2499-0600-17-0-2499053-02	20	Propios	1809/2020	$ 5.740.000.000,00	$ -
2022	90522	C-2499-0600-23-0-2499053-02 C-2409-0600-2-0-2409045-02	20	Propios	1809/2020	$ 23.406.201.475,00	$ -
2022	1160122	C-2409-0600-2-0-2409045-02	20	Propios	1809/2020	$ 3.798.716.974,00	$ -
2023	217523	C-2409-0600-9-0-2409004-02	20	Propios	1809/2020	$ 8.028.765.440,00	$ -
2023	390323	C-2409-0600-2-0-2409045-02	20	Propios	1809/2020	$ 2.186.130.521,00	$ -
2023	806323	C-2409-0600-9-0-2409004-02 C-2409-0600-9-0-2409010-02	20	Propios	1809/2020	$ 10.837.256.071,00	
2023	1434023	C-2409-0600-9-0-2409004-02	20	Propios	1809/2020	$ 2.000.000.000,00	$ 1.495.340.316,28
TOTAL						**$ 89.778.931.970,00**	

OBSERVACIONES:

Mediante radicado 2026I-VBOG-048395 del 24-jun-2026 el area de cuentas por pagar del Instituto, emite certificación indicando *"(...) Revisados los documentos soporte correspondientes a las facturas ITS 4, ITS 8, ITS 10, ITS 65, ITS 69, ITS 70, ITS 71, ITS 73, derivadas del Contrato No. 1809 de 2020, suscrito entre el INVIAS y el UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH, identificado con NIT 901.442.196, nos permitimos informar que para dichas facturas, a excepción de la factura ITS 65, por error involuntario, en el sistema SIIF Nación se registró como valor IVA la sumatoria de IVA e impuesto al consumo; por lo anterior a continuación relacionamos las facturas con los valores discriminados aclarando de esta manera el valor real de IVA para las mismas (...)".*

Finalmente el documento concluye: " (...) ***De esta manera se confirma que el valor del IVA total de contrato es $12.878.411.256,84 y el valor de impuesto al consumo de $490.738.678,81 para un total de $13.369.149.935,65*** (...)"

Razon por la cual en el acta de liquidación se incorporan las cifras definitivas a los valores ejecutados, valor de IVA, valor de otros impuestos y valor total ejecutado y pagado.

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

GARANTÍAS

El supervisor / interventor certifica con la suscripción de la presente acta que la(s) garantía(s) se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) y aprobada(s) conforme lo establecido en los estudios previos. (relacione los amparos más recientes por cada uno de los riesgos amparados y adicione tantas filas como se requiera)

COMPANIA DE SEGUROS	AMPARO Y/O COBERTURA	No. POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	ANEXO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
					DESDE	HASTA	
BERKLEY COLOMBIA SEGUROS	CUMPLIMIENTO	42315	30-jun-26	27	30/12/2020	30/06/2026	$ 8.977.893.197,00
BERKLEY COLOMBIA SEGUROS	ANTICIPO	42315	30-jun-26	27	30/12/2020	30/06/2026	$ 16.756.603.476,90
BERKLEY COLOMBIA SEGUROS	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO BIENES	42315	30-jun-26	27	1/09/2021	6/09/2029	$ 9.763.086.709,00
BERKLEY COLOMBIA SEGUROS	SALARIOS Y PRESTACIONES	42315	30-jun-26	27	30/12/2020	31/12/2026	$ 17.955.786.394,00
BERKLEY COLOMBIA SEGUROS	CALIDAD ESTUDIOS Y DISEÑOS	42315	30-jun-26	27	1/09/2022	6/09/2029	$ 189.068.513,40
BERKLEY COLOMBIA SEGUROS	ESTABILIDAD Y/O CALIDAD DE OBRA	42315	30-jun-26	27	1. VIGENCIA IMPLEMENTACIÓN 1: DESDE 25/10/2021. 2. VIGENCIA IMPLEMENTACIÓN 2: DESDE 01/09/2022	6/09/2029	$ 2.186.108.209,50
BERKLEY COLOMBIA SEGUROS	CALIDAD DEL SERVICIO	42315	30-jun-26	27	31/12/2023	31/12/2024	$ 14.901.871.028,70

MULTAS Y SANCIONES (Relacionar las que quedaron en firme)

ACTUACION (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO	No. RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO	VALOR MULTA O SANCIÓN	TRÁMITES ADELANTADOS Y/O ESTADO DEL PAGO DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Cuando aplique)

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Instituto, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
Multas y/o sanciones ejecutoriadas			
Conciliaciones aprobadas		$ -	
Saldo de anticipo		$ -	
Rendimientos financieros de anticipo	Rendimientos reportados	$ 13.879.431,00	149722, 149822, 436921,467321, 467421,467521, 504721, 649821, 750221, 755721, 770422, 771022, 771122, 883122, 1035122,
Otros (Indique en este espacio cual)		$ -	
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INVIAS		$ 13.879.431,00	

OBSERVACIONES:

NOTA:
El saldo a favor del Instituto será cobrado a través del Área competente de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área. (Colocar si aplican saldos a favor del instituto)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA / INTERVENTOR (Diligenciar cuando aplique)

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Contratista, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS y se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se cuenta con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Contratista, y
2. El Contratista presenta la factura correspondiente al saldo a su favor.

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE	CDP No. y fecha	REGISTRO PRESUPUESTAL No. y fecha
Actas de recibo parcial de obra						
Conciliaciones aprobadas						
Otros (Indique en este espacio cual)						
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA / INTERVENTOR						

OBSERVACIONES:

RESUMEN SALDOS Y COMPENSACIONES (Aplica cuando se presenten saldos a favor de las partes)

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO: $ -

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA / INTERVENTOR: $ -

NOTA: Si el saldo a favor del contratista / interventor es mayor al de la entidad, se debe diligenciar la siguiente tabla, por lo que la Subdirección Financiera mediante memorando debe informar a solicitud de la Unidad Ejecutora la discriminación de los descuentos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y su porcentaje para determinar el saldo neto adeudado al contratista / interventor.

SALDO NETO A FAVOR DEL CONTRATISTA /INTERVENTOR:

CONCEPTO	VALOR
Valor bruto adeudado	$ -
Menos retención en la fuente a título de Renta	$ -
Menos otras retenciones (Indicar cuales)	$ -
Menos estampillas (Indicar cuales)	$ -
Menos contribución especial (Cuando aplique)	$ -
Menos Otros (Según memorando de la Subdirección Financiera)	$ -
TOTAL SALDO NETO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -

Indicar No. y fecha del memorando de la Subdirección Financiera: _____

Si el contratista / interventor factura indicar Factura No. _____ **de fecha** _____

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES / CONSIDERACIONES:

Listado Directores Tecnicos y de Estructuración en el periodo de liquidación			
Director Tenico y de Estructuración	Acta Posesión o Resolución	Desde	Hasta
Mauricio Hernan Cespedes Solano	00056-2023	5-jul-23	24-ago-25
Maria Alejandra Castro Bolaños	Resol. 3390-2025 y prórroga Resol. 5080-2025	25-ago-25	29-ene-26
Jairo Yesid Pinzon Franco	00023-2026	30-ene-26	Actualmente

NOTA: Si el saldo a favor de la entidad es mayor al del contratista / interventor, el saldo insoluto será cobrado a través de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área.

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN: Seran los descritos en la lista de chequeo para la liquidación de contratos y que serán anexados a la presente acta.

OBSERVACIONES:

* Mediante memorando 2026I-VBOG-047060 del 21-jun-2026 la Subdirección de Sostenibilidad emite concepto respecto a los cierres del componente Social y ambiental e informa que por la naturaleza del contrato no requirió gestion predial ni de sostenibilidad.

* Mediante memorando 2026I-VBOG-047533 del 22-jun-2026 la Subdirección de Defensa Juridica informa que al consultar las bases de datos con las que cuenta esa dependencia encontró que se solicitó conciliacion:

1- Solicitud de conciliación E-2024-251374 que cursó ante la Procuraduría 144 Judicial II para asuntos administrativos de Bogotá D.C., promovida por COMCEL S.A. en contra de INVÍAS para precaver el mecanismo de controversias contractuales, subsidiario reparación directa.
Estado actual: mediante auto del 9 de mayo de 2024 se admitió la solicitud de conciliación y se fijó como fecha de audiencia el 7 de junio de 2024. No obstante, el 29 de mayo del mismo año, el apoderado de la parte convocante presentó solicitud de **desistimiento al interior del trámite.**

2- Solicitud de conciliación extrajudicial del contrato No. 1809 de 2020 que cursaba en la PROCURADURÍA CIENTO VEINTISIETE (127) JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS BOGOTÁ. La solicitud de conciliación fue estudiada en sesión ordinaria del 11 de marzo de 2026, donde los miembros del comité decidieron: "(...) Acoger la recomendación de **NO CONCILIAR** las pretensiones teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

El INVIAS no ha incumplido lo dispuesto en la Clausula Vigésima Octava del Contrato 1809 de 2020, de hecho, está efectuando todas las gestiones para efectuar la misma de forma bilateral y el termino para realizar esta no ha fenecido. El INVIAS no ha incumplido lo dispuesto Cláusulas Novena y Décimo Tercera del Contrato, en su momento no se efectuó el pago por causas ajenas y no imputables al Instituto, sin embargo, a hoy, ya se efectuó el pago reclamado, por valor de $504.659.683,7, el cual fue realizado el día 24 de febrero de 2026, según comprobante SIIF. No es dable emitir la certificación solicitada por el convocante hasta tanto se liquide el del Contrato 1809 de 2020

NOTAS:
1. Las observaciones consignadas por el Contratista / Interventor en la presente acta no implican aceptación de las mismas por parte del Instituto Nacional de Vías.

2. Cuando la autoridad ambiental competente llegare a sancionar al Instituto Nacional de Vías, por hechos imputables al Contratista, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.

3. El Interventor atenderá las solicitudes de apoyo que le formule el INVIAS, en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la interventoría. Así mismo y teniendo en cuenta la responsabilidad que pueda imputarse al Interventor por la mala calidad de la obra ejecutada por el Contratista y recibida por la Interventoría, se constituye en un deber de ésta el acompañamiento al Instituto Nacional de Vías en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento aún después de liquidado el contrato de Interventoría. (Aplica para contratos de interventoria, de lo contrario eliminar)

4. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista/asociado en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda). (Aplica para contratos que no tengan saldos, de lo contrario eliminar)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al día, mes y año: 30 de junio de 2026.

Firma: Diana Carolina Lancheros P.
Nombre: DIANA CAROLINA LANCHEROS PAREDES
Representante Legal
UNION TEMPORAL ITS SEGURITECH

Digitally signed by Jairo Yesid Pinzón Franco
Firma: _____
Nombre : JAIRO YESID PINZON FRANCO
ORDENADOR DEL GASTO
DIRECTOR TECNICO Y DE ESTRUCTURACIÓN

Revisó: Javier Paipa. Facilitador liquidaciones DTE. Contrato 606-2026
Revisó: Johana Lozano Fuentes. Abogada DTE. Contrato 2234-2025
Revisó: Olga Guzman. Abogada DTE. Contrato 792-2026

Firma: _____
Nombre : ANTONIO FERRARO MAURELLO
Interventor CONSORCIO CONSULTECNICOS-INGEOCIM 2020
Representante Legal

Firma: N/A
Nombre :
Apoyo a la supervisión (cuando aplique)
Cargo:

Firmado digitalmente por VARGAS SINISTERRA ISABEL CRISTINA
Firma: _____
Nombre :ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
Subdirector(a) de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Control de legalidad

Firma: N/A
Nombre :
Cargo (Subdirector en calidad de reponsable del proyecto y/o apoyo al proyecto)

REVISIONES DOCUMENTALES (El nombre se diligencia a mano):

Gestor del Proyecto:	Nombre: EDWIN ARMANDO GONZALEZ COLMENARES	Firma: Edwin Gonzalez C
Abogado Unidad Ejecutora	Nombre: VANESA PALOMEQUE	Firma
Abogado Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos	Nombre: YEIMY NATHALIA ARIZA BUITRAGO	Firma
Coordinador(a) Grupo Liquidaciones	Nombre: Sara Berrocal Rivera	Firma:
Apoyo Técnico Liquidación:	Nombre:	Firma:

Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Subdirección